

Santiago, 28 de mayo de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero / Bolsas de Valores
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I (“FONDO”)

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “Ley Única de Fondos”) y en atención a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, debidamente facultado y en representación de **Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**, sociedad administradora de **Fondo de Inversión LV-Patio Renta Inmobiliaria I** (el “Fondo”), vengo en comunicar a usted de los siguientes acuerdos adoptados en la Asamblea Ordinaria de Aportantes y en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, ambas celebradas el día 27 de mayo de 2020:

1. En Asamblea Ordinaria de Aportantes, se aprobaron todas las materias señaladas en el artículo 73 de la Ley Única de Fondos y en la Sección 7.1.1 del Reglamento Interno del Fondo, destacándose entre ellas la elección de los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo, resultando electos los señores José Antonio López, Daniel Selman de la Fuente y Aníbal Silva Streeter; y la elección de la firma Deloitte Auditores como la empresa de auditoría externa designada para el ejercicio 2020; y
2. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, se aprobaron una serie de modificaciones al Reglamento Interno del Fondo con el propósito de:
 - (i) Ajustar la Política de Liquidez y Endeudamiento del Fondo, en el sentido de que se aumentó el límite de endeudamiento de un 50% del patrimonio del Fondo, a un 100% del patrimonio del mismo;
 - (ii) Aclarar los términos y condiciones dispuestos para el rescate parcial de cuotas, con el objeto de detallar que dichos rescates podrán realizarse en forma trimestral, mediante carta firmada y enviada por el Aportante respectivo a la dirección de Administradora del Fondo o de sus agentes, manifestando su intención de rescate, o bien, en forma adjunta a un correo electrónico; y

- (iii) Ampliar el plazo dispuesto para informar a los inversionistas y al público en general, el valor contable del patrimonio del Fondo y el número total de cuotas en circulación, pero sólo respecto al 31 de diciembre de cada año, de manera tal que la Administradora deberá poner dicho valor a disposición de los inversionistas y del público en general, a más tardar el día 31 de marzo del año inmediatamente siguiente a aquel de que se trate.
3. Finalmente, en la misma Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, se acordó modificar el acuerdo de aumento de capital adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el día 30 de noviembre de 2018, pero sólo en lo que respecta al precio de colocación del mismo, con el objeto de permitir que la colocación se haga al último valor cuota publicado que esté disponible al momento de iniciarse la colocación, esto es, al primer día del periodo de suscripción preferente.

Asimismo, se facultó a la Administradora del Fondo para que, alternativamente, pueda utilizar un precio distinto para la colocación del aumento de capital, si es que lo estima conveniente en el mejor interés del Fondo y de sus Aportantes, sujeto a las condiciones, restricciones y limitaciones acordadas por la Asamblea en cuestión.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General

Larraiñ Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos